



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5509 Delegación en Concejal para celebración de matrimonio civil.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2544 de fecha 12 de agosto de 2021, se delega en el Concejal de este Ayuntamiento don José Moreno Medina, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil, el día 9 de octubre de 2021.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

Caravaca de la Cruz, 13 de agosto de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.